

Oberá – Misiones 30 de Agosto de 2024.-

DECLARACION N° 063/2024

- Expte N° 296/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el proyecto "Mi Bandera Obereña" es coordinado por el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N°2149 sede 185, en conjunto con el Espacio de Primera Infancia "Mis Primeros Pasos", dependiente del Gobierno de la ciudad, y tiene como propósito acercar al niño al conocimiento de nuestro símbolo patrio, su historia, valoración y propósito de identidad obereña, esta actividad es llevada a cabo por la Directora: Profesora Kudelko María Helena, junto a las docentes Cardozo Noemí, Pinto Estela, Blanco Ivana, Wergin Camila, Mendez Gabriela, Meló Johana Magalí, Bragio Sonia, Boccalandro Silvia, Jaremko Marisa y Caitano Taiana, y con el acompañamiento de la Supervisora de Nivel Inicial Lic. Daniela Gonzales;

QUE, el proyecto consiste en diversas actividades, como conversaciones sobre la historia de la bandera de Oberá, el significado de sus colores, su diseño y finalizando con la realización de un trabajo collage con distintos materiales donde se realizó una exposición de banderas en la Casa de la Cultura desde el 5 hasta el 20 de Agosto, formando un mural con ayuda de las familias;

QUE, es importante destacar que proyectos educativos como el mencionado son eslabones fundamentales, poniendo en práctica el saber de los alumnos, en conjunto con la participación y el apoyo de las familias, las instituciones y el municipio;

QUE, el Concejo Deliberante de Oberá aprobó el Proyecto de Ley bajo la Ordenanza N° 151/2020 que establece que el día 5 de agosto de cada año se conmemore el día de la bandera de Oberá. La bandera fue creada por el diseñador gráfico obereño Jorge Roberto De France en 1996;

QUE, el aniversario del emblema de la ciudad se enmarca en un proceso de revalorización de los símbolos patrios del municipio, las banderas son

insignias significativas de los grupos sociales, su reconocimiento como símbolo propio denota identidad;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: SU BENEPLÁCITO al Proyecto "*Mi Bandera Obereña*" desarrollado por el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N°2149 sede 185, en conjunto con el Espacio de Primera Infancia "Mis Primeros Pasos".

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


CIUDAD DE OBERÁ PROVINCIA DE MISIONES
OBERÁ
CONCEJO DELIBERANTE


LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES